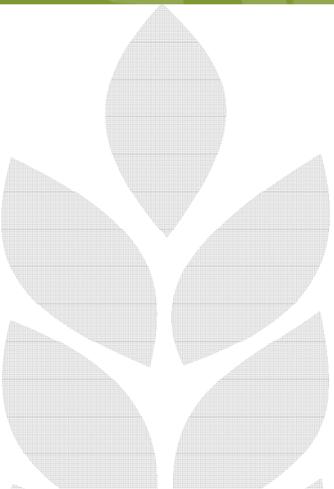


Informe de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto



Coordinador:

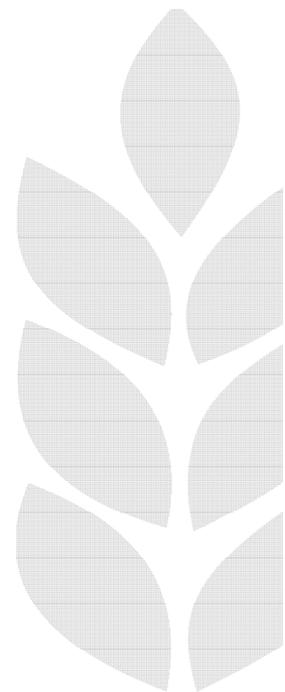
C. José Socorro Jacobo Femat

Sesiones llevadas a cabo por la Comisión:

1 Ordinaria

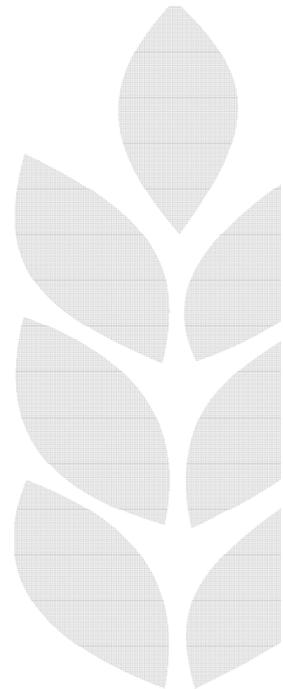
3 Extraordinarias

Trabajos de la Comisión : **Presupuesto PEC 2016**



Objetivos de la comisión durante el mes de Julio 2015:

-Construir la propuesta programática del PEC 2016 del CMDRS



Extractos de UER en el sector Rural

| Estratos | UER | % UER por estrato | Ingreso por ventas promedio | Ingresos por ventas mínimo | Ingresos por ventas máximo |
|--|------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| E1, familiar de subsistencia sin vinculación al mercado | 1'192,029 | 22.4% | | | |
| E2. UER familia de subsistencia con vinculación al mercado | 2'696,735 | 50.6% | 17,205 | 16 | 55,200 |
| E3. UER en transición | 442,370 | 8.3% | 73,931 | 55,129 | 97,600 |
| E4. UER empresarial con rentabilidad frágil | 528,355 | 9.9% | 151,958 | 97,700 | 228,858 |
| E5. Empresario pujante | 448,101 | 8.4% | 562,433 | 229,175 | 2'322,902 |
| E6. Empresario dinámico | 17,633 | 0.3% | 11'700,000 | 2'335,900 | 77'400,000 |
| Total | 5'325,223 | 100% | | | |

Fuente: datos de la línea Base 2008 de los programas de SAGARPA.

La Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), creada por el Consejo Mexicano Para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), en el marco de lo establecido por los Artículos 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que a la letra dicen:

Art. 17 “Se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del gobierno federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Este Consejo se integrará con los miembros de la Comisión Intersecretarial previstos en el artículo 21 de ésta Ley, representantes, debidamente acreditados, de las organizaciones nacionales del sector social y privado rural; de las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y de los comités sistema producto, instituciones de educación e investigación y organismos gubernamentales, de acuerdo a los temas a tratar, en los términos de las leyes y las normas reglamentarias vigentes. Será presidido por el titular de la Secretaría y operara en los términos que disponga su reglamento interior”.

Art. 18... “Para cumplir con sus funciones el Consejo Mexicano formará comisiones de trabajo en los temas sustantivos materia de la presente Ley”.

En virtud de los trabajos realizados en las sesiones de esta comisión, se desprende una propuesta programática del PEC 2016, la cual fue presentada el día 31 de julio, pues era el último día del plazo legal para su recepción.

La entrega formal se realizó ante:

Lic. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de egresos de la SHCP

C. Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario Recursos Naturales Hacienda y Turismo de la SHCP

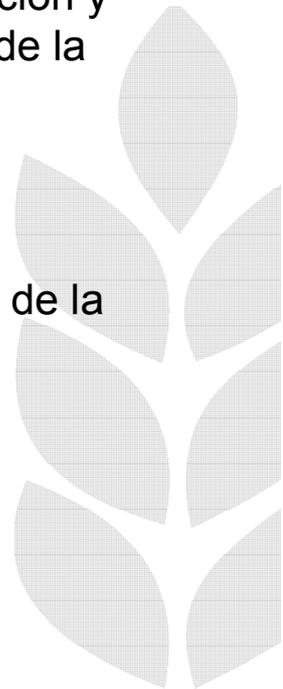
Lic. Enrique Martínez y Martínez.- Secretario de la SAGARPA.

C. Lic. Juan Manuel Verdugo Rosas.- Subsecretario de Desarrollo Rural de la SAGARPA.-

C. Lic. Héctor René García Quiñones.- Coordinador General de Enlace Sectorial de la SAGARPA.

C. Lic. Marcos Augusto Bucio Mújica.- Oficial Mayor de la SAGARPA.

C. Lic. Ricardo Sergio Fadl Kuri.- Coordinador de Asesores del Oficial Mayor y Secretario Técnico de la Comisión.

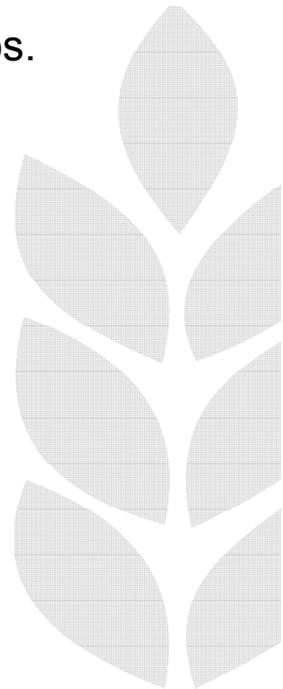


Dip. Julio César Moreno Rivera.- Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera.- Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Dip. Cecilia González Gómez.- Presidenta del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

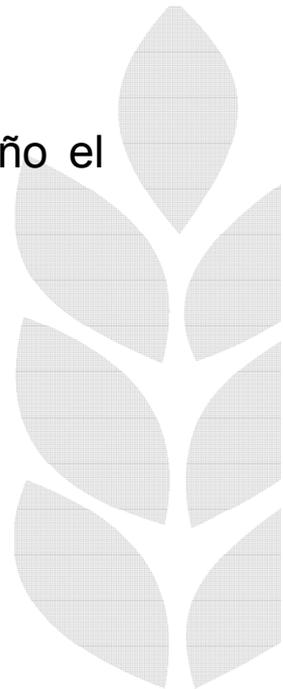
Dip. Marco Antonio González Valdez.- Presidente del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.



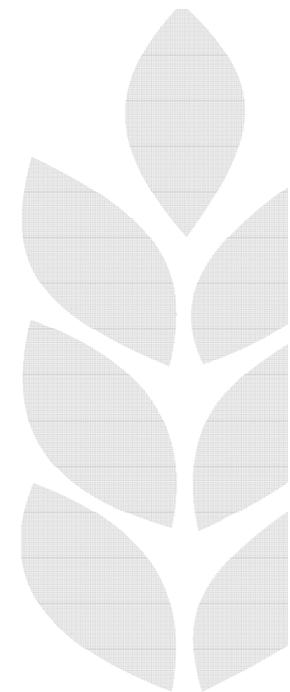
I. Criterios para la Elaboración y Ejecución del Programa Especial Concurrente 2016

- Aplicación estricta de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley Agraria, la Ley de Planeación, y la legislación aplicable, a fin de acabar con las prácticas personales contrarias al marco de Ley, y hacer prevalecer la normativa legal Constitucional del Estado de derecho de nuestro País, México.
- La definición Programática y presupuestal Multianual debe permitir concretar estrategias de mediano y largo plazo (20 años) para el Desarrollo Rural Sustentable, que abonen a la soberanía alimentaria, la cual se encuentra referida en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Que los programas y acciones de la política pública sean sustentables para que protejan y fortalezcan la tierra, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

- Que fomenten el desarrollo económico y el empleo digno
- Que se garantice la asistencia técnica permanente a todos los productores
- Que desarrollen y fortalezcan las capacidades productivas de las diferentes regiones
- Creación y aplicación de Políticas agrícolas, forestales, acuícolas y pesqueras, que garanticen la Soberanía Alimentaria y la producción de excedentes para que el productor tenga un ingreso mayor
- Que desarrollen plenamente las capacidades humanas del sector rural
- Que se garantice y facilite a todos los productores de cualquier tamaño el acceso al uso del crédito, la ciencia y la tecnología.



II. Realineación programática del PEC conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable



III. Acuerdos:

III.I Presentar la propuesta programática ante la Cámara de Diputados para su inclusión en la discusión y definición del PEC 2016

III.II Solicitar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a partir del análisis de las políticas y programas aplicados desde el año 2000 a la fecha, si desde su punto de vista en ese periodo fue aplicada en la política agroalimentaria del país la Ley de Desarrollo Rural Sustentable o en que medida no lo fue así también sus recomendaciones al respecto

III.III Asegurar la permanente atención del Secretario Técnico de la Comisión, a fin de facilitar el desarrollo de las sesiones de la misma y la participación de funcionarios y personalidades para tener los informes necesarios para la discusión y acuerdos

III.IV Los consejeros de la CPSP, manifestamos nuestra inconformidad por la falta de respeto de algunos funcionarios que no brindan la información que se les solicita

III.V La comisión solicita al presidente de este Consejo, la presentación inmediata a todos los Consejeros, de la propuesta de presupuesto de SAGARPA que integrará el PEC 2016

III.VI La Comisión solicita al Consejo su anuencia para entablar una interlocución con las comisiones del Congreso de la Unión que trabajaran el PEC 2016, a fin de que la propuesta presupuestal del CMDRS sea tomada en cuenta.

